

Presidencia de la República

Fecha: 24 de junio de 2020

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia proyecto de Ley que beneficia a madres y padres trabajadores con hijos menores de 6 años.

Nuestra prioridad y compromiso con la maternidad, los niños y la familia ha sido un sello de nuestros Gobiernos. Esta prioridad y compromiso se ha visto reflejado en acciones como:

Primero: Extensión del Beneficio del Postnatal de 3 a 6 meses y ampliación de su cobertura desde una de cada a 3 a todas las madres trabajadoras de Chile.

Segundo: Proyecto de Ley que establece el Derecho Universal a la Sala Cuna para todas las madres y padres trabajadores de Chile.

Tercero: Acciones y medidas administrativas para mejorar la calidad y cobertura de la educación prescolar, que es donde mejor podemos nivelar la cancha e igualar oportunidades para todos los niños.

Cuarto: Reforma Constitucional que estableció el Kínder como Nivel Gratuito y Obligatorio para todas las niñas y niños de Chile.

Quinto: Financiamiento a Tratamientos de Fertilización Asistida para parejas con dificultades para concebir.

Hoy queremos dar un nuevo paso en favor de la familia, la maternidad, las madres y los niños de Chile. El Proyecto de Ley que hoy enviaremos al Congreso establece los siguientes beneficios para madres, padres y cuidadores de niños menores de 6 años.





Primero, las madres cuyo período de postnatal venza durante este período de emergencia podrán beneficiarse de la Ley de Protección del Trabajo y acceder al Seguro de Desempleo, con un incremento adicional de 5% en el beneficio y con un piso garantizado mensual de \$ 300.000, mientras no funcionen los establecimientos educacionales en su comuna.

Adicionalmente, las madres, padres o cuidadores que estén a cargo de niños menores de 6 años también podrán acceder a los beneficios de la ley de protección del trabajo y el seguro de cesantía, mientras no funcionen los establecimientos educacionales de su comuna.

Este Proyecto de Ley beneficia no sólo a las 23 mil madres cuyo período de postnatal venza durante este período de emergencia. Este Proyecto de Ley beneficia potencialmente a 850 mil madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años y representa sin duda una gran ayuda para que esas madres o padres puedan cuidar a sus niños como ellos lo necesitan y merecen, sin comprometer sus trabajos ni su estabilidad laboral.